

con aprobación de los Señores J. Corporaciones q. las hayan satisfecho. En esta sesión acordaron q. estando al concluir la suscripción abriera cuenta segun informo el Sr. Presid. y se formen las listas y se cumpla con lo ya determinado cuando cuenta de este dho.

Se vio el dho. decreto de 6 de octubre q. comunica el Sr. Gov. Civil confid. lo de actual p. medio de dho. Boletín, estableciendo las cualidades q. han de tener los jueces de 1.ª Instancia y Promovidos fiscales q. se propongan para los vacidos. En esta sesión acordaron en cumplimiento

tambien se vio otro dho. decreto de 8 del mismo mes q. comunica con igual fha. dho. d. n.º el referido Boletín para q. los Prelatos Econ. ordin. se abstengan hasta el mes proximo del Clero de conferir dignidades ni ordenes mayores vago ningun titulo.

En esta sesión acordaron en cumplimiento

como que se concluyo esta sesión ord. q. firmen el Sr. Presid. y Prov. del Cons. y el Sr. Oest. fho.

Antonio Vanezar

Antonio Vanezar

Antonio Vanezar

Señores ordinarios

En la villa de Q. de A. a veinte y cinco de Noviembre de mil ochocientos treinta y cinco. Reunidos en sesión ordinaria los Señores D. Antonio Vanezar J. Civil Presid. y D. Juan Campillo, D. Juan de la Cruz, D. Juan de la Cruz, y D. Juan de la Cruz. Y como fha. Prov. del Cons. individual de este dho. Cons. acordaron lo siguiente.

Se vio el Boletín oficial del 19 con n.º 374 en que se insertan dos dho. ordenes y una Circular q. comunica el Sr. Gov. Civil aquellas con fha. diez y con del trece del actual, una estableciendo las reglas que han de observarse para sepultar los Cadaveres de Religiosos, vidos, Ancianos, y huérfanos de los Caberanos = otra concediendo q. el dho. los venidos en el doble tiempo se comparen a los militares q. conquisaron el dho. del río de la Plata = y la ultima encargando la Comeracion de montes y plantaciones vago las comunicaciones q. se refieren. En esta sesión acordaron en cumplimiento.

Tambien se vio una Circular fha. 17 del actual del Sr. Gov. Civil inserta en el Boletín del 21 previniendo en el tomo de 18 dias se abone la pensión de 36 y q. ahora en esta to. en el Estado de la Prov. q. se fija vago apert. de Apunio. En esta sesión acordaron acord. no adeudar nada en pueblo p. dho. Concepto p. dho. pensión esta satisfha. en 27 de Julio ultimo segun Carta de pago q. se conserva.

Se vieron las demas Circulares insertas en dho. Boletín del 21 n.º 374, y en esta sesión acordaron acord. licitacion y puntual cumplto.

Fue vista la Circular extraord. del Sr. Gov. Civil fha. 21 del actual, en q. se inserta el discurso pronunciado p. dho. la Reyna Gov. en la Solemne Apertura de las Cortes generales del Reyno el dia 16 del Cons. y dho. decreto de la misma fha. estableciendo premios para los individuos de los tres batallones de voluntarios de Caradores de la Reyna Gov. q. se insertan en Accion de guerra, su vida de hijos o hermanos de los q. fallecieron en el campo de batalla o a consecuencia de las heridas q. en el recibien. En esta sesión acordaron en cumplimiento q. se les de toda la pub. posible p. q. todos se ensen de tan inveni. docum.

Se vio la Circular del Sr. Gov. Civil fha. 22 del actual inserta en el Boletín n.º

